

14/07/2015

Condenado a 270 días de reclusión por manejar un vehículo con la patente de otro

A doscientos setenta días de reclusión parcial nocturna domiciliaria, al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales, las costas de la causa, y a la suspensión de la licencia de conducir vehículos motorizados por dos años fue condenado, hoy, Raúl Francisco Sánchez Mayorga, como autor del delito de conducción de vehículo con placa patente que corresponde a otro.



El hecho, acreditado en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, se produjo la madrugada del 23 de Febrero del año pasado, cuando personal de Carabineros de Chile fiscalizó el automóvil marca Chevrolet, modelo Monza, conducido por el acusado, solicitándole la documentación del vehículo, la que Sánchez no portaba, observando además que éste llevaba sus placas patentes en el parabrisas delantero y trasero las que fueron verificadas en el sistema del Registro Civil e Identificación, resultando ser de un automóvil Marca Ford, Modelo Rey, color blanco, año 1982.